"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Acostambo fue creado mediante la Ley N.° 1529, el 8 de enero de 1912, durante el gobierno del presidente Augusto Bernardino Leguía y Salcedo, y es uno de los 21 distritos que conforman la provincia de Tayacaja, en el departamento de Huancavelica, ubicado a una altitud promedio de 3 600 m s. n. m.

Que, el distrito de Acostambo cuenta con una población dedicada principalmente a la agricultura, ganadería, comercio y artesanía, destacando por su producción de cebada, papa en más de 50 variedades, quinua, trigo, tarwi, maíz, maca, oca, mashua, así como frutas andinas, lo que le ha valido el reconocimiento de "Capital Cebadera del Perú".

Que, Acostambo se distingue por su riqueza cultural, gastronómica y turística, expresada en sus tradiciones ancestrales, festividades religiosas y costumbristas, su feria semanal de los viernes, una de las más antiguas de la región central del país, así como por sus atractivos turísticos naturales como la Catarata de Paccha, el Bosque de Piedras, Tambo Machay, Raqra Machay, Cerro San Cristóbal, entre otros, que fortalecen su identidad y promueven el desarrollo local.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Acostambo, ubicado en la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, al conmemorar este ocho de enero del dos mil veintiséis sus 114° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Acostambo en la persona de su alcalde, Edinson Cabrera Rudas y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 07 de enero de 2026.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/01/2026 18:56:35-0500